



Moody's hunde calificación de la Amozoc-Perote tras revisión de 4T

Por Patricia Méndez | Domingo, Marzo 15, 2020

La empresa **Moody's** cambió a **negativa** la calificación crediticia de la autopista **Amozoc-Perote**, tras la recomendación de la **Secretaría de la Función Pública** de anular la concesión por detectar irregularidades.

Un **ambiente político** "menos solidario" y **opacidad** en la fiscalización de la vialidad son parte de los argumentos de la **calificadora**, según el reporte que envió el viernes pasado a la Bolsa Mexicana de Valores.

Apenas en febrero la **Secretaría de la Función Pública** (SFP) recomendó a la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) anular la concesión de esta vialidad a la empresa Grupo de Autopistas Nacionales (**GANNA**), al señalar anomalías en el convenio de concesión.

Ven perspectiva negativa

Moody's señaló que la perspectiva negativa en la calificación financiera tiene origen en un ambiente político "menos solidario" que podría derivar en cambios en la concesión que la empresa **GANNA** tiene para operar la vialidad.

"Esta percepción se basa en la reciente recomendación hecha por la Secretaría de la Función Pública de México (SFP) a la autoridad que otorga la concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para cancelar la concesión existente", se indica en el comunicado.

Hay que recordar que en su informe sobre la fiscalización a los **recursos federales de 2019**, la dependencia identificó irregularidades en la **ampliación de la concesión** que se realizó durante el **sexenio del priísta Enrique Peña Nieto**, por lo que se pronunció por terminar el contrato.

Sobre el reporte, **Moody's** refirió que la SFP hace referencia a 25 irregularidades en la concesión, sin embargo los hallazgos no están disponibles públicamente, por lo que no se pueden analizar.

"Entendemos que la SFP no tiene facultades para modificar la concesión o tomar acciones directas en contra del concesionario. Adicionalmente, Moody's no tiene conocimiento de algún proceso iniciado por la SCT para revisar la concesión", citó.

Inicialmente, la concesión fue otorgada el 24 de noviembre de 2003 por el gobierno federal a **GANNA**, que era una empresa subsidiaria de la española OHL.

Posteriormente, en 2016, el entonces **secretario de Comunicaciones y Transportes Gerardo Ruiz Esparza**, autorizó ampliar la concesión, bajo el argumento de que un año antes –en 2015–, la empresa había destinado 1 mil 442.9 millones de pesos para arreglar la autopista tras un derrumbe.

En su informe, la SFP indica que ese argumento no era meritorio para ampliar la concesión de la autopista y del libramiento por un periodo de 30 y 20 años, respectivamente.

La Secretaría también indicó que la ampliación violó los propios términos de la **concesión inicial**, los cuales establecían que era necesario esperar a 2027 para realizar cualquier ampliación.

La calificación crediticia sirve para que los posibles acreedores evalúen la solvencia de un gobierno, empresa o persona, a fin de ubicar cómo se desenvuelven con el pago de sus deudas.